

ACUERDO N° 953.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Sres. Ministros OSCAR EDUARDO GATICA Y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 604/12 de la Procuración General de la Provincia, la que forma parte como anexo del presente Acuerdo, DEJANDOSE SIN EFECTO la Subrogación establecida en el Acuerdo N° 892/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-